

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-09-2020

AUTORIZACION N° 17
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 122 de fecha 25 de septiembre del 2020, del Sr. Hugo Rodrigo Bayo Escalona, Coordinador de operaciones.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir los seguros obligatorios año 2020-2021 de vehículos pesados, (8 camiones-tractor y 6 maquinaria industrial) del Departamento de Operaciones.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-289-AG20, a LUIS ANDRES URETA VILLALOBOS, RUT 15.525.909-4 por seguros SOAP 14 vehículos pesados del Departamento de Operaciones.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-10-002-000-000, PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS por el Monto de \$ 176.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEEF ADMIN. Y FINANZAS